



VALPARAÍSO, 19 de marzo de 2024

RESOLUCIÓN N° 1214

La Cámara de Diputados, en sesión 7° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Nuestro país se encuentra enfrentando la crisis en seguridad más grave que haya experimentado durante los últimos años.

Esta crisis, indudablemente, es de carácter multidimensional, ya que abarca distintas expresiones del fenómeno delictivo y, a la vez, se origina con ocasión de causas diversas que explican por qué se han agudizado los indicadores sobre la materia.

Los delitos de homicidio son una clara expresión de esta afirmación. Recientemente la Subsecretaría de la Prevención del Delito presentó el estudio denominado *Informe sobre víctimas de homicidios consumados – Primer Semestre 2023*, registrándose un alza notoria desde 2020 en adelante, tanto en la frecuencia de casos de homicidios consumados, como en la tasa de víctimas de este crimen cada 100 mil habitantes (1). Ver Cuadro 1 en anexo.

Evidentemente, es posible vislumbrar un alza superior al 25% desde 2021 a 2022 y luego una mantención de la cifra de víctimas. La tasa de víctimas, por su parte, alcanza su *peak* histórico en 2022, primer año de Gobierno del Presidente Boric. Este aumento en la ocurrencia de homicidios tiene una clara manifestación regional: de las 12 comunas con mayor número de víctimas de homicidios, un 50% son de la Región Metropolitana y el otro 50% restante se ubica en regiones distintas (2), pese a que la mayoría de los ciudadanos reside en la región principal.

El Ministerio Público, por su parte, ha abordado el análisis del fenómeno criminal desarrollando distintos estudios que evidencian también el alza en los delitos violentos. Para el caso de homicidios, es también notorio (3) Ver Cuadro 2 en anexo.



El alza en los delitos violentos y también en otra clase de hechos delictivos se relaciona también con nuevos fenómenos criminales, entre los que se cuentan la introducción a Chile de “técnicas delictivas” que no tenían previamente una expresión clara, como el sicariato, el secuestro o la extorsión, y asimismo la llegada a Chile de un importante número de organizaciones criminales transfronterizas, principalmente aquellas con origen en Colombia y Venezuela.

En materia de secuestros hay también un alza sostenida desde 2021 a 2022, revelando el Ministerio Público que en al menos 3 regiones estos hechos aumentaron en más de un 300%(4).

Este conjunto de datos justifica el alza en la victimización de la población, ya que son cada vez los hogares que revelan haber sido víctimas de un hecho delictivo o revelan temor ante el delito, lo que ha alcanzado su mayor expresión en 23 años (5).

No cabe duda, en síntesis, que existe un recrudecimiento en el fenómeno criminal, tanto en su ocurrencia, como en las modalidades delictivas empleadas, existiendo un alza en la sensación de inseguridad que debe ser atendida.

Pese a la contundencia de esta realidad se ha visto en el Gobierno una conducta más bien poco efectiva en el combate al delito y, peor aún, un ánimo de instalar una falsa sensación de seguridad que no tiene un correlato material con la evidencia mostrada. Esto se ve no solo en las intervenciones de distintos ministros o personeros de Gobierno, principalmente de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá y los Subsecretarios de dicha cartera, sino en las medidas dispuestas o en la presentación como logros de avances que son o bien nimios o casi inexistentes.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Manifestar con preocupación el fracaso rotundo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública como colaborador directo e inmediato de S. E. el Presidente de la República en lo relativo al resguardo de la seguridad y el orden público interior y declara igualmente su más absoluto respaldo a Carabineros de Chile y a su General Director en el combate a la delincuencia y el crimen organizado, entendiendo la necesidad que nuestras policías cuenten con el apoyo transversal de todas las fuerzas políticas para el éxito de esta tarea.



Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

DANIELLA CICARDINI MILLA
Segunda Vicepresidenta de la Cámara
de Diputados

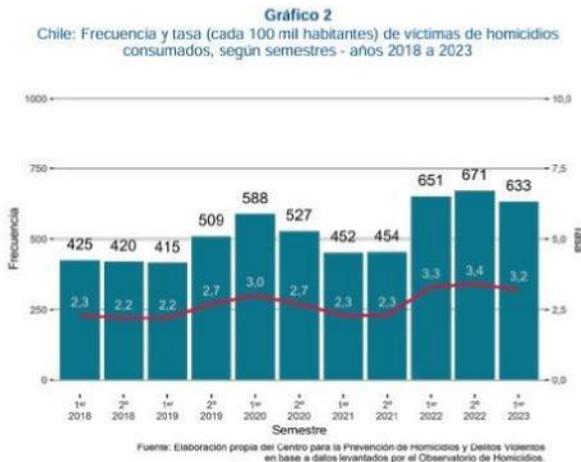
LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

Anexo

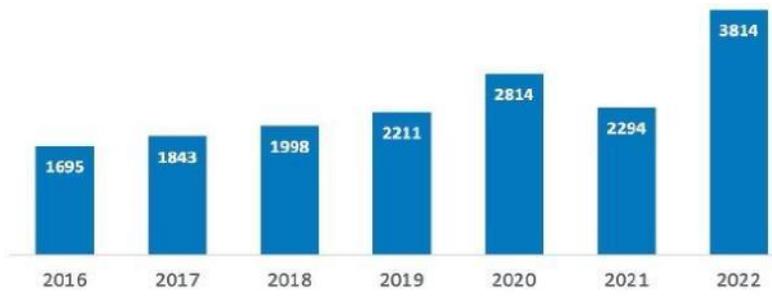
Notas:

- 1) Informe sobre víctimas de homicidios consumados – Primer semestre 2023 de la Subsecretaría de la Prevención del Delito, p. 7.
- 2) Informe sobre víctimas de homicidios consumados – Primer semestre 2023 de la Subsecretaría de la Prevención del Delito, p. 11.
- 3) Informe Estadístico Homicidios en Chile 2022 del Ministerio Público, p. 10.
- 4) Reporte fenómenos criminales: secuestros del Ministerio Público, p. 5.
- 5) Índice de victimización, reacción frente al delito y percepción de temor de la población mayor de edad de Fundación Paz Ciudadana, disponible en: <https://pazciudadana.cl/proyectos/documentos/resultados-indice-paz-ciudadana-2023/>

Cuadro 1:



Cuadro 2:



Fuente: D/VEST-Ministerio Público de Chile.